

Comenzarán con partes de cortesía y luego cursarán multas de hasta \$47 mil a quienes usen vías del Transantiago El 1 de marzo debutan 239 cámaras en pistas de buses: la mayoría estará en el sector oriente

Dispositivos costarán \$2.314 millones y estarán en avenidas Bilbao, Américo Vespucio, Ossa, Vicuña Mackenna, Irarrázaval y Pajaritos, entre otras.

MANUEL VALENCIA

Cuando comenzaron a ser instaladas, en abril de 2012, las cámaras de control en pistas solo bus del Transantiago generaron un fuerte rechazo porque suponían el regreso de los cuestionados fotorradares, desaparecidos en 2001, en medio de fuertes cuestionamientos por su utilización como "cazabobos" recolectores de recursos por parte de los municipios.

Sin embargo, el curso que tomaron estas cámaras fue distinto: en los últimos cinco años de operación se han ido expandiendo y cursado más de dos millones de partes a automovilistas que circulan por los carriles exclusivos para buses. En medio de esas sanciones, esta tecnología ha permitido generar cambios de conducta y disuadir a quienes solían "invadir" las vías preferentes del transporte público.

Según estimaciones del Ministerio de Transportes, desde que operan las cámaras han logrado aumentar en hasta 50% la velocidad promedio de los buses del Transantiago, lo que genera mejores tiempos de viaje para sus pasajeros, además de cumplimientos de frecuencia y regularidad de los servicios.

Amparado en ese efecto, el Ministerio de Transportes busca ampliar la cobertura de las cámaras a 80 kilómetros de rutas controladas por dispositivos electrónicos. A partir del 1 de marzo próximo, se sumarán



CALLES BAJO CONTROL. — En Américo Vespucio ya están instaladas las 66 cámaras que operarán en la vía. Tras su habilitación, vendrá la cuarta etapa del plan trazado en 2012, que busca generar una red de fiscalización electrónica en 250 kilómetros de vías. En marzo se llegará a 80.

Cada tótem tiene entre dos y tres cámaras que captan imágenes de alta definición y en varias direcciones.

48,14 kilómetros de calles bajo esta vigilancia, con 239 cámaras fiscalizadoras que se pondrán en marcha ese día

Comenzará con piloto

Estos "ojos electrónicos" estarán ubicados en 10 avenidas, principalmente en el sector oriente de Santiago: Américo Vespucio, Ossa, Bilbao, Vicuña

Mackenna, Irarrázaval, Macul, Pajaritos, José Pedro Alessandri y San Pablo.

"Las cámaras son de última generación y las vamos a poner en operación desde marzo para que estén operativas en un 100% durante este año para así mante-

Las diez arterias que tendrán control electrónico



Funcionamiento

La multa se cursa si dos cámaras seguidas detectan que un mismo auto circuló por la vía para buses. Estas cámaras operan durante las 24 horas en pistas solo bus y entre 7.00 y 21.00 en las vías exclusivas (calles donde solo puede circular transporte público).

Fuente: Ministerio de Transportes

ner el concepto de dar prioridad para los buses", señala el director de transporte público metropolitano, **Guillermo Muñoz**.

La fase piloto del plan, que se iniciará en marzo en todas las vías —a excepción de Vicuña Mackenna, Bilbao y Pajaritos—

durará cerca de un mes. Luego, se cursarán multas formales, que ascenderán a 1 UTM (\$47.066). De todas formas, este monto puede ser rebajado a 0,5 UTM (\$23.533) si se paga la multa antes de la fecha de citación al Juzgado de Policía Local.

El subsecretario de Transportes, Carlos Melo, añade que "las cámaras y medidas más livianas de prioridad de buses se suman a un esfuerzo realizado en estos años para la construcción de corredores. Con eso estamos generando un aumento robusto de infraestructura para buses".

El especialista en transportes y ex coordinador de Transantiago Raimundo Cruzat dice que las cámaras ayudan a hacer cumplir efectivamente la política definida de privilegiar la velocidad de los buses. "Sería apropiado también definir qué se hará con los recursos que recaudan estos dispositivos", dice. El ex ministro de Transportes **Pedro Pablo Errázuriz** cree que la fiscalización con cámaras debe implementarse bajo la figura del Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI), que se definió en el gobierno anterior, para reinstalar las cámaras de control para multas a conductores por exceso de velocidad o por no respetar señalizaciones de tránsito.